



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 26 MAR 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 0002113/2010, en las que el Director de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita la inscripción de la estudiante Charlotte QUILIS, como Alumna Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil y de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Que la mencionada alumna es estudiante de la Escuela Nacional Superior de Ingenieros de Limoges (ENSIL) - Francia,

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Charlotte QUILIS (Pasaporte 06HP52649) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en las asignaturas que se mencionan a continuación, de la carrera Ingeniería Civil y en la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

Ingeniería Civil

- HIDRÁULICA GENERAL
- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- ANÁLISIS ESTRUCTURAL I

Maestría en Ingeniería Ambiental

- CARACTERIZACIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA